

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

134 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número Uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 28 de Noviembre del 2011 en el Procedimiento número 630/2011, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Ema Construcciones y Medioambiente, Sociedad Limitada, con domicilio en Polígono Industrial Caseta Blanca, manzana 6, parcela 1, Vall D'Alba (Castellón), y CIF número B12398566.

Segundo: Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 29 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110090392-1